

RESOLUCION N° 132/2023

Paraná, 28 de septiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación de la Agente Dra. Noelia Stefenia Hernandez DNI. N° 35.121.482, actual Escribiente Titular de la Unidad Fiscal Villa Paranacito, como Secretaria de Paz de Villa Parancito, mediante Acuerdo General N° 20/23 de fecha 15/08/2023 del Excmo. S.T.J..-

En fecha 24 de agosto del 2023, la Dra. Hernandez Solicito que se conceda licencia por cargo de mayor jerarquía conforme lo previsto en el art. 47 del reglamento de licencias vigente, y en fecha 18 de septiembre del 2023, solicita una prorroga hasta la finalización de la licencia del Dr. Abel Rodriguez, Juez de Paz de Villa Paranacito.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Villa Paranacito, el Sr. Fiscal Dr. Gaston Oscar Popelka, **propone designar en el cargo de Escribiente Suplente DE LA UFI VILLA PARANACITO**, que dejará temporalmente vacante la Dra. Hernandez, **a la Sra. Marianela Mazaeda, DNI. N° 25.937.490**, quien actualmente se desempeña como Adscripta de la UFI.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). CONCEDER a la Srta. NOELIA STEFANIA HERNANDEZ, DNI. N° 35.121.482, Escribiente de la UFI Villa Paranacito, licencia extraordinaria prevista en el art. 47 del reglamento de licencia, a partir del día 03 de septiembre del corriente año, y hasta el reintegro del Dr. Abel Alfredo Rodriguez DNI N° 17.298.776 o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Sra. MARIANELA MAZAEDA, DNI. N° 25.937.490, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI VILLA PARANACITO, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Sra. Noelia Stefania Hernandez DNI. N° 35.121.482, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Villa Parancito, Dr. Gastón Oscar Popelka, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargos a la agente mencionada.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE EMILIANO LUCIANI
PROCURADOR GENERAL
JUSTICIA DE ENTRE RÍOS